



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

No se genera el presente formato, ya que La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas no tiene deuda pública ni acreedores que afecten su patrimonio. Según 84 de la Ley de Atención a Víctimas menciona que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios; con autonomía técnica, de gestión y contará con los recursos que le asigne el Presupuesto de Egresos del Estado, y conformidad al artículo 33 fracciones I, II y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, corresponde a la Secretaría de Finanzas la instrumentación, negociación y administración de la deuda pública, sin que esta Comisión tenga dentro de sus facultades la de generar o poseer información al respecto.